



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ENERO 2011

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

servir

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 10 FEB 2011

Nº 008 -2011-SERVIR/GG

Vistos; los Informes N°s 001 y 008-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando N°s 10, 17, 22, 034, 035, 036, 040, 043, 044, 047, 050, 051, 052, 053, 064, 065, 066, 069, 072, 078, 079, 080 y 082 -2011-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum N° 226-2011-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

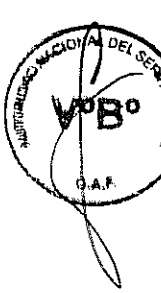
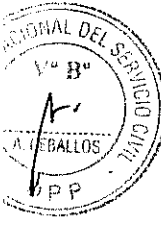
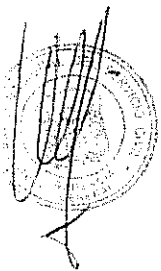
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 081-2010-SERVIR/GG de fecha 17 de diciembre de 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el Anexo de Cuadro de Plazos para la Fase de Ejecución Presupuestaria Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias dentro de una Unidad Ejecutora efectuadas en el mes de enero de 2011, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de febrero de 2011;

Que, durante el mes de enero de 2011, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;



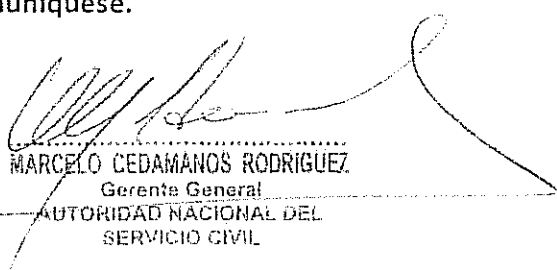
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s "001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 039 y 040, " emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de enero de 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese.

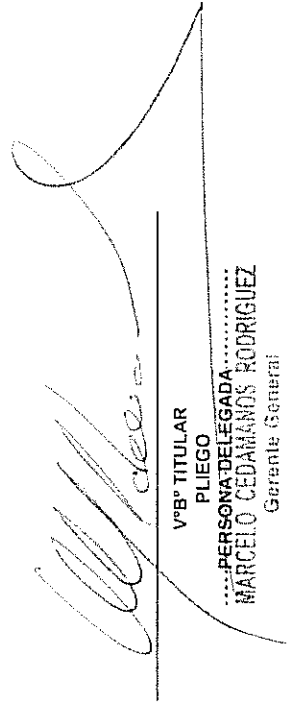

MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

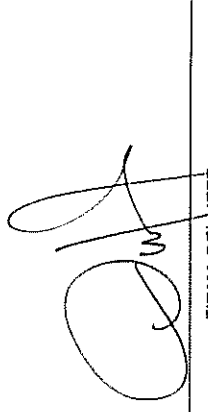
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 008-2011/SERVIR-GG

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
		CC	TT	GG	GG			CREDITOS
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS								
0000 SIN PROGRAMA/A								
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS								
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS								
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	937,847	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,691,359	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,200	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	298,600	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,407,146
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,521,860
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							3,929,006	3,929,006
TOTAL RESOLUCION :							3,929,006	3,929,006


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MARCELO CEDAMANDS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL